

SIN ABOGADOS NO HAY JUSTICIA

Informe de la Caravana Internacional de Juristas

COLOMBIA
Agosto 2008



Informe de la “Caravana 2008”
- un grupo internacional de abogados (delegación del Reino Unido) para la
investigación del tratamiento de abogados defensores de derechos humanos
en Colombia

PRÓLOGO

CONTENIDO

Sumario Ejecutivo

Introducción

Objetivos de la Caravana

Antecedentes

Abogados bajo Amenazas

Impunidad y Acceso a la Justicia

Amenazas a la Independencia del Poder Judicial

Las Autoridades Colombianas

Conclusión

Recomendaciones

Apéndice 1: El Sistema Judicial Colombiano

Apéndice 2: Los Participantes de la Caravana

Apéndice 3: Organizaciones que conocimos en Colombia

SUMARIO EJECUTIVO

En enero 2008, ACADEUM, una asociación que agrupa abogados defensores de derechos humanos en Colombia, invitó abogados extranjeros a Colombia para reportar asesinatos, amenazas y persecuciones a las que encuentran sujetos los defensores de los derechos humanos allí. Cuando la Asociación de Abogados convocó una reunión, la respuesta de los miembros del Colegio de Letrados, ILEX (Instituto de Ejecutivos Legales) y de la Asociación de Abogados fue contundente.

En agosto 2008 cuarenta y dos miembros de la profesión legal del Reino Unido llegaron a Bogotá y se unieron a la 'Caravana Internacional de Juristas' junto con abogados de Europa, Canadá y América Latina para realizar una investigación intensiva de alto perfil en la semana del 24 al 31 de agosto 2008. La investigación comenzó con dos días intensivos de sesiones informativas. Después el grupo fue dividido para visitar siete regiones representativas y examinar su situación. Remarcando la necesidad de la visita, al poco tiempo de nuestra llegada se reportó que un abogado había sido asesinado en una de esas regiones.

El objetivo de la delegación era reunirse con defensores de derechos humanos e investigar la situación de abogados y sus clientes, particularmente aquellos que habían sido sujetos a abusos de derechos humanos, desde juicios injustos hasta asesinatos. La delegación también esperaba elevar al máximo el perfil de los abogados y funcionarios acusados de defender derechos humanos. Comenzamos este proceso con cobertura televisiva nacional, local y periódica durante nuestra visita.

Escuchamos testimonios escandalosos y detallados de testigos oculares, apoyados por documentación. La Caravana se reunió con organizaciones de monitoreo a la situación de derechos humanos, asesinatos, ataques y persecución sufridos por abogados y otros defensores de los derechos humanos. Nos reunimos también con jueces, policía y fiscales, personal de embajadas, ministros del gobierno central y local, académicos y abogados comerciales. La evidencia que escuchamos fue en parte confirmada por los funcionarios y concuerda con los informes producidos antes y desde nuestra visita por organizaciones internacionales y por previas delegaciones de abogados.

El coraje de los abogados colombianos y la importancia de su trabajo impactaron permanentemente a la delegación del Reino Unido. Hemos iniciado una red internacional de email de emergencia que nos permitirá responder a las amenazas a individuos contactando la embajada de Colombia y escribiendo a funcionarios de alto rango, aún hasta al Presidente. Estamos determinados a asegurar que nuestras reuniones con funcionarios del gobierno y fiscales, quienes prometieron investigar los asesinatos, ataques y amenazas conducirán a la acción de protección de los abogados de derechos humanos.

Este informe contiene un resumen de los testimonios recibidos por los miembros de la Caravana. Hay también un informe más largo que incluye el

récord de las reuniones y visitas efectuadas por los miembros de la Caravana, el cual puede ser encontrado en la Web en:

<http://international.lawsociety.org.uk/node/2518> .

La delegación del Reino Unido está planificando retornar a Colombia en 2010 para investigar el progreso realizado por las autoridades en la reducción del nivel de violaciones de derechos humanos y para demostrar nuestro continuo apoyo a nuestros colegas colombianos.

Recomendaciones claves para el futuro trabajo de la delegación del Reino Unido:

- Dar publicidad a la falta de protección de los derechos humanos en Colombia, la impunidad otorgada por el Estado a aquellos que infringen derechos humanos y los peligros enfrentados por los defensores de derechos humanos;
- Participar en una red legal internacional para apoyar a aquellos que trabajan en el campo de los derechos humanos en Colombia, para responder a emergencias y para realizar representaciones ante las autoridades colombianas cuando dichos individuos aparenten correr peligros inminentes;
- Observar amenazas, ataques, muertes y desapariciones de los defensores de derechos humanos y demandar la investigación apropiada;
- Mantener contacto con los colegas colombianos y proveer apoyo práctico, recursos y asistencia específica cuando así se requiera;
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de abogados defensores de derechos humanos en Colombia
- Apoyar el fortalecimiento de los espacios de coordinación de las asociaciones y organizaciones de los abogados en Colombia como la Mesa por el Libre ejercicio del Derecho y el acceso a la justicia en Colombia.
- Mantener contacto constructivo con las autoridades colombianas para realizar un seguimiento de las garantías que nos han dado;
- Realizar representaciones ante las Naciones Unidas, la Unión Europea, los parlamentarios del Reino Unido y las autoridades fuera de Colombia y en particular ante los gobiernos de aquellas jurisdicciones representadas en la Caravana;
- Proveer asistencia a los abogados colombianos en la preparación de casos a ser presentados ante el Fiscal de la Corte Internacional Criminal o ante la Corte Inter Americana de Derechos Humanos

**Gracias a todas las siguientes organizaciones por la organización y apoyo
brindados a la Caravana**

ACADEUM Asociación Colombiana de Abogados Defensores de Derechos
Humanos Eduardo Umena Mendoza)
Funcionarios de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad Británica
Embajada y Consulado Británicos
Beneficencia de la Asociación de Abogados
La Asociación de Abogados de Inglaterra y el País de Gales
El Colegio de Letrados de Inglaterra y el País de Gales
Instituto de Ejecutivos Legales
Asociación de Abogados de Westminster y Holborn
Asociación de Abogados de Devon & Somerset
Federación de Colegios de Letrados Europeos
Brigada Internacional de la Paz (Reino Unido)
Abogados sin Fronteras (Canadá)
Fundación Myrna Mack
Ordre des Avocats de Paris
DAV Deutscher Anwaltverein

Introducción

Colombia es un sitio peligroso para los abogados y defensores de derechos humanos.¹ Las organizaciones de derechos humanos han registrado un promedio de 25 casos de abogados y defensores de derechos humanos (llamados aquí “los defensores”) asesinados anualmente desde 1991,² lo cual implica 400 personas en un período de 16 años (aunque las cifras oficiales son más bajas). Adicionalmente ellos enfrentan riesgo de acusaciones criminales falsas, demandas civiles y cargos disciplinarios que los fuerzan a gastar tiempo defendiéndose a sí mismos en vez de representar a sus clientes³.

El objetivo de nuestro viaje a Colombia fue prestar apoyo a los colegas profesionales y observar personalmente los obstáculos a su trabajo y amenazas que enfrentan (ver casillero opuesto). Fuimos invitados por la asociación de abogados colombianos ACADEUM⁴, como parte de de su campaña por el derecho al libre ejercicio de su profesión y acceso a la justicia: (“Sin Abogados no hay Justicia”).

Pasamos cinco días en Bogotá y luego, en grupos separados, dos días en cada uno de los siete centros regionales⁵. Nos reunimos con abogados y otros defensores de derechos humanos, funcionarios del gobierno, jueces, sindicalistas, organizaciones representantes de personas desplazadas internamente y campesinos⁶. La falta de tiempo no nos permitió una investigación detallada pero la información recogida concuerda con los informes producidos por organizaciones internacionales y por previas delegaciones de abogados⁷.

Nuestro variado grupo incluyó abogados de Inglaterra y el país de Gales, letrados, miembros de la judicatura, el Presidente del Instituto de Ejecutivos Legales, dos Presidentes de Asociaciones de Abogados locales y cuatro

¹ Informe sobre la situación de los abogados en Colombia. Comisión interamericana de derechos humanos. ACADEUM, ASF Francia y otros. Octubre 14 del 2003. Ver: http://www.casadelabogado-asf.org/IMG/informe_CIDH_2003.doc

² Informe sobre la situación de los abogados y abogadas en Colombia, Abogados Sin Fronteras y Asociación Americana de Juristas, Diciembre 10, 2007, p.21-22. Ver: <http://www.aaj.org.br/InformeASFQ-AAJ.pdf>

³ Ver Defensores de Derechos Humanos Atrapados en su propia Defensa, Brigada Internacional de la Paz. Marzo 2008

⁴ Asociación de Abogados Defensores Eduardo Umana Mendoza – conmemorando el nombre de un abogado de derechos humanos asesinado.

⁵ Medellín, Cali, Turbo, Pereira, Eje Cafetero, Bucaramanga y Barranquilla. Un grupo permaneció en Bogotá. La delegación estuvo en Colombia entre el 24 y el 30 de agosto 2008.

⁶ Ver el Apéndice

⁷ Ver ej. 2007 Reporte Anual de Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia (www.hchr.org.co/documentoseinformes/altocomisionado/2007/Report); Máximas de Derecho, Informe de una Delegación de Abogados en Colombia mayo 2006 (www.justiceforcolombia.org) Informe sobre la Situación de Abogados en Colombia diciembre 2007 de la Misión Unida de Abogados sin Fronteras, Canadá (www.asfquebec.org) y la Asociación Americana de Juristas (www.aaj.org.br); Ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos durante 2006. Coordinación Derechos Humanos Colombia/Europa/Estados Unidos.

Miembros del Consejo de la Asociación de Abogados. Se unieron a nosotros abogados de Canadá, España y otras jurisdicciones de Europa y América Latina. Retornamos compartiendo preocupaciones ante las dificultades y peligros enfrentados por los colegas colombianos en su búsqueda de sostener el estado de derecho, con admiración por su coraje y comprometidos y determinados a asistirlos de toda manera posible.

Logramos satisfacer algunos de nuestros objetivos en Colombia:

- Elevamos el perfil de los abogados de derechos humanos en Colombia a través de programas televisivos, informes periodísticos y entrevistas en la radio. Las entrevistas con los miembros de nuestra delegación en Cali fueron transmitidas en la televisión nacional colombiana. La asistencia a una conferencia de prensa en Bogotá con Peter Burbidge y Sara Chandler del Reino Unido, Denis L'Anglais del Canadá, y Endika Zulueta de España fue muy amplia y concluyó con entrevistas televisivas;
- También elevamos el perfil de los defensores de derechos humanos en Colombia a lo largo de numerosas reuniones con funcionarios del Gobierno, fiscales y la magistratura así como también en las Embajadas nacionales de los delegados presentes en la Caravana. Un grupo de abogados comerciales del Reino Unido se reunió con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)⁸, una asociación comercial que incluye a aquellos abogados empleados en empresas comerciales, para así incrementar el apoyo a los defensores de derechos humanos.
- Hemos obtenido el compromiso del jefe del equipo de derechos humanos del Presidente de Colombia, Dr. Carlos Franco para iniciar una investigación sobre el asesinato de abogados;
- Creamos una red internacional de apoyo entre los delegados participantes, especialmente entre Canadá, el Reino Unido, Francia, España y Alemania. Esto conducirá a la iniciación de alertas cuando abogados, académicos del derecho o estudiantes de abogacía sean amenazados, atacados o asesinados.

⁸ <http://www.andi.com.co/>

OBJETIVOS DE LA CARAVANA INTERNACIONAL

Los objetivos de la delegación fueron acordados con ACADEUM desde el comienzo, para que los delegados conocieran cuáles eran los mismos antes de unirse a la delegación.

- Escuchar a los abogados locales y a las organizaciones internacionales de vigilancia.
- Aumentar conocimiento relacionado con el papel de los abogados en un sistema democrático de justicia.
- Promover el derecho de los abogados a no ser conectados con los casos de aquellos a los que defienden o a ser perseguidos por ese motivo.
- Denunciar la persecución de los abogados en Colombia y las violaciones de derechos humanos relacionadas con su trabajo profesional.
- Fomentar acciones legales, seguimientos y vigilancia de la situación de los derechos humanos de los abogados colombianos.
- Reunirse con funcionarios del Gobierno Colombiano para conversar sobre nuestras conclusiones y para obtener garantías absolutas por parte del Gobierno para la práctica de la profesión legal.
- Promover el reconocimiento nacional de la Defensoría del Pueblo Fomentar apoyo nacional e internacional al trabajo de los abogados en Colombia.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de abogados defensores de derechos humanos en Colombia
- Apoyar el fortalecimiento de los **espacios de coordinación** de las asociaciones y organizaciones de los abogados en Colombia como la Mesa por el Libre ejercicio del Derecho y el acceso a la justicia en Colombia.

Antecedentes

Colombia ha sido el escenario de conflicto armado por los últimos sesenta años entre, por una parte, el estado junto con las organizaciones paramilitares (muchas de las cuales son ampliamente reconocidas como grupos patrocinados por el estado)⁹ y por otra parte, las guerrillas de izquierda. Tanto los grupos armados se encuentran frecuentemente involucrados en el narcotráfico, extorsión y otras actividades criminales.

Durante la mayoría de estos años de violencia, Colombia permaneció siendo ostensivamente un estado democrático, convocando elecciones regularmente según una constitución basada en la división de poderes y conteniendo garantías formales de derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión y asociación. Colombia toma parte en la mayoría de las convenciones internacionales¹⁰ de primer orden sobre derechos humanos.

Sin embargo, resulta aparente que en muchos respectos estos derechos democráticos y libertades son inefectivos. La violencia y la corrupción cometidas por o en nombre de las agencias estatales se hallan muy difundidas y las víctimas quedan sin desagravio. Colombia tiene la proporción más alta de personas desplazadas internamente en el mundo, después del Sudán. Según las Naciones Unidas 3.5 millones de personas de una población total de 45 millones han sido obligadas a abandonar sus tierras y hogares. En muchas instancias se ha impedido el retorno de las personas desplazadas a sus tierras ya que las mismas han sido cedidas para proyectos agroindustriales de gran escala, especialmente plantaciones de palmera africana para la producción de agrocombustibles.

Cuatro temas clave se mencionaron durante nuestra visita:

- Los peligros que enfrentan abogados y otros defensores de derechos humanos;
- Impunidad -la falla por parte del estado de tomar acción contra los perpetradores de asesinatos, secuestros y amenazas contra críticos y oponentes del orden social predominante y sus representantes legales;
- La falta de aplicación imparcial de la ley y de acceso a la justicia;
- La importancia de las normas internacionales y del apoyo internacional para permitir el establecimiento de derechos humanos en Colombia.

⁹ Ver ej. Colombia – Informe de Amnistía Internacional 2008, CCAJAR .La falsa realidad de la desmovilización de los paramilitares. 10/10/06.

¹⁰ Colombia no es parte de la Convención de Desapariciones Forzadas e Involuntarias o del Protocolo Opcional de la Convención Contra Tortura

Abogados bajo amenazas

En Barranquilla el 24 de agosto 2008 y sólo dos días antes que los delegados llegaran a esa ciudad, un abogado, Jesús Escorcía Cortés, fue asesinado a balazos. Había sido Defensor del Pueblo¹¹ y se lo conocía por su asistencia a miembros de sindicatos y a víctimas de la violencia paramilitar. Por lo tanto él se convirtió en un nombre más agregado a la lista de abogados asesinados compilada por la oficina en Bogotá de Abogados sin Fronteras (Francia)¹². A finales de agosto dicha lista contenía los nombres de 40 casos de abogados amenazados, acosados o asesinados en el 2008 solamente. En total más de 400 abogados han sido asesinados desde 1991.

- Desde 2000 al 2004: 70 abogados muertos, 8 desaparecidos, 11 en exilio (Abogados sin Fronteras, Francia)
- 2004: 26 asesinatos (CCAJAR, ACADEUM)
- 2005: 25 asesinatos (CCAJAR, ACADEUM)
- 2007: 12 asesinatos al 25 sept. 07(AAJ, ASFQ)
- 2008: 40 casos a agosto 08 (ASF Francia)

En todas las regiones visitadas los delegados recibieron historias similares de asesinatos, persecución y amenazas. Las autoridades no pudieron mencionar proceso criminal alguno por estos crímenes.

En Bogotá, la capital, la Caravana se entrevistó con diversas organizaciones que trabajan defensa de derechos humanos, una de ellas la CCAJAR¹³, que ha visto a uno de sus miembros fundadores asesinado y a otros dos exilados permanentemente debido a las amenazas de paramilitares. Abogados que trabajan para CCAJAR viajan en carros blindados, trabajan en oficinas de alta seguridad y protegidas, utilizan chalecos antibalas y viven en casas que tienen cristales reforzados pero, para mayor protección necesitan ser acompañados por voluntarios no armados de la Brigada Internacional de la Paz.¹⁴

Con posterioridad al desarrollo de la Caravana, las instalaciones de la ACADEUM fueron vulneradas por desconocidos, quienes registraron y sustrajeron documentos relacionados con las actividades de esta asociación promotora de esta visita internacional.

En la misma ciudad capital, se encontró la Caravana con las organizaciones Corporación Jurídica Yira Castro y la Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, quienes igualmente se han visto enfrentados a serios riesgos contra su vida, integridad y libertad personal por el desarrollo de su legítima labor de defensores de derechos Humanos. Algunos de los miembros de ambas

¹¹ A veces equivocadamente traducida como “Oficina del Defensor Público”, la *Defensoría del Pueblo* está asignada por la Constitución a la defensa y protección de los derechos humanos contra violación por parte del estado. Más mayor información ver Apéndice 1.

¹² Casa del Abogado. Abogados sin Fronteras (Francia). Ver: <http://www.casadelabogado-asf.org/>

¹³ Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo www.colectivodeabogados.org

¹⁴ Brigada Internacional de la Paz (BIP) provee voluntarios para que acompañen a los defensores de los derechos humanos amenazados. www.peacebrigades.org

organizaciones han tenido que salir del país en determinados momentos para salvar sus vidas.

Claudia Erazo de la organización de asistencia legal Yira Castro¹⁵ informó sobre el acoso que enfrentan como resultado de representar sus clientes. Ello incluye el robo del equipo de computación y amenazas enviadas por correo electrónico y por teléfono.

Al momento de imprimir este informe se conoce que de amenazas de muerte dirigidas a los miembros de la Corporación Yira Castro.

Cada vez aumenta el número de personas y organizaciones que requiere acompañamiento de Brigadas Internacional de Paz, por considerarse en riesgo en razón de su ejercicio profesional; entre ellos está la CCALP¹⁶ quienes trabajan en los campos que rodean Bucaramanga en la provincia de Santander, en el Norte de Colombia. CCALP recibe su nombre en memoria de Luis Carlos Pérez, otro defensor de derechos humanos asesinado. El administrador de CCALP mostró a los delegados amenazas de muerte recibidas de los Águilas Negras y explicó cómo los paramilitares llegaron por primera vez a la zona en 1998. Al llegar a una ciudad, Barrancabermeja, a lo largo de rutas de acceso controladas por puestos militares, ellos anunciaron su presencia asesinando a siete personas y removiendo otras 25, las que no han vuelto a ser vistas. Desde entonces 40,000 personas han sido asesinadas, 500 desaparecieron forzosamente y 120,000 desplazadas. Entre ellos grupos indígenas y campesinos amenazados con despejar la tierra por el ejército y los paramilitares. Están iniciando una acción de grupo en la provincia de Norte de Santander. Ellos nos mencionaron que la presencia de Texas Petroleum y de la compañía estatal colombiana Ecopetrol ha coincidido con un aumento de actividad militar y paramilitar en la zona. Como resultado de las amenazas de Águilas Negras dos miembros del CCALP han sido forzados a escapar de la zona.

También en Bucaramanga, una abogada laboral, **Yolanda Silva Romero**¹⁷ nos habló de amenazas recibidas en 2007 cuando desafió cambios a las condiciones de trabajo de los maestros. Después de obtener una decisión de la Corte Constitucional, ella recibió una tarjeta de pésame con la futura fecha de su muerte así como llamados telefónicos a su casa y lugar de trabajo amenazándola con que sólo viviría hasta esa fecha. Ella está aún convencida que las amenazas emergieron de la administración educacional. Se quejó a las autoridades pero no se tomó ninguna medida. El tribunal local no ejecutó el fallo judicial.

El año previo **Adalberto Flórez Romero**, un colega de la Sra. Romero fue objeto de persecución después de haber ganado un reclamo en nombre de un trabajador de salud que había sido injustamente despedido. A fin de satisfacer el fallo judicial el trabajador se reunió con el administrador del hospital para realizar arreglos de re empleo y compensación. Un político local objetó y

¹⁵ Corporación Jurídica Yira Castro www.cjyiracastro.org.co

¹⁶ Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez.

www.colectivodeabogadosluiscarlosperez.org

¹⁷ Espitia & Flórez Asociados; <http://abogadostrabajadores.com/mrco3.htm>

reportó al Sr. Flórez Romero, a su cliente y al administrador ante la Fiscalía local por procurar la firma de un acuerdo ilegal. Para evitar ser detenidos durante la investigación, todos ellos debieron escapar de sus casas permaneciendo afuera por seis meses hasta la conclusión de la investigación. El Sr. Flórez Romero fue absuelto de todo cargo.

La investigación criminal del Sr. Flórez Romero no es en absoluto única. La utilización de procesos criminales injustificados contra los defensores de derechos humanos en Colombia ha sido documentada previamente¹⁸. Tales acusaciones usualmente conducen a la detención durante la investigación y juicio pendiente y fuerzan a los defensores de derechos humanos a gastar tiempo y recursos en su propia defensa en lugar de ayudar a otros. El estigma público, la marginalización y el aumento de riesgo de un ataque paramilitar son consecuencias adicionales.

Claudia Montoya, una abogada de la ciudad de Medellín, en la zona central de Colombia pasó tres meses en prisión entre el 2006 – 2007. Mientras defendía supuestos guerrilleros ella misma fue acusada por informantes a sueldo de ser miembro de una organización guerrillera y por lo menos a uno de ellos se le conocían conexiones con un comandante paramilitar responsable de secuestros y masacres. La Sra. Montoya fue acusada y detenida en prisión. Los cargos fueron removidos antes del juicio pero la Sra. Montoya cuya detención y acusación de “terrorista” había sido ampliamente difundida, no recibió publicidad alguna por su exoneración y por lo tanto su estigma público continúa.

Saskia del Río, una abogada de la ciudad noreste de Barranquilla explicó que ella se había hecho cargo del trabajo de un colega, **Franklin Castañeda** defendiendo supuestos miembros de grupos guerrilleros. Él había sido forzado a trasladarse a Bogotá después de haber escapado por poco un intento de asesinato en mayo 2006 cuando, aparentemente por error, el intento se hizo en cambio sobre la vida de su hermano. El 14 de agosto la Sra. del Río, junto con otros 35 defensores de derechos humanos encontró su nombre en una lista negra de miembros del movimiento guerrillero realizada por grupo paramilitar reconstituido Águilas Negras. La Sra. del Río llevó la lista a la policía pero rehusaron ayudarla y la acusaron de haber escrito el documento ella misma.

Los delegados fueron informados que en Barranquilla durante los 10 previos años seis abogados de derechos humanos habían sido asesinados y otros 10 forzados a huir de Barranquilla, dejando a 12 para seguir adelante con el trabajo.

José Humberto Torres, otro abogado de Barranquilla también fue nombrado en la lista negra de los Águilas Negras. Adicionalmente, recibió amenazas por correo electrónico y durante sus 25 años de práctica como abogado de derechos humanos él ha sido considerado guerrillero, procesado y disciplinado y sufrió dos atentados contra su vida.

¹⁸ Ver ej. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas; Defensores de Derechos Humanos Atrapados en sus Propias Defensas, BIP Publicación Trimestral Colombia No 6 Marzo 2008.

Durante el 2005 fue forzado a huir del país después de ser acusado de fraude procesal durante la defensa de un sindicalista. Subsecuentemente él fue también acusado de rebelión y terrorismo. El segundo grupo de acusaciones fue realizado después de que su nombre, junto con los nombres de otros abogados, hubiera aparecido en un informe de inteligencia oficial, en el que se lo acusaba de haber participado en el secuestro de un ganadero y de ser miembro de una organización guerrillera. Estos cargos fueron descartados debido a la falta de evidencias. Los cargos de fraude procesal fueron abandonados también después que el Sr. Torres pudo probar que la Fiscalía había pagado testigos para que testificaran en su contra.

El Consejo Superior de la Judicatura ha investigado dos veces al Sr. Torres y le han dado han dado caución verbal por tomar demasiados clientes al mismo tiempo, causando problemas en la zona debido a la falta de abogados locales preparados y dispuestos a hacer, con el mismo rigor profesional, el tipo de representaciones jurídicas que hace el Dr Torres..

Durante el reciente juicio de un líder paramilitar, “Don Antonio”, se hicieron revelaciones que nos dan una visión de cómo fue el Sr. Torres seleccionado para asesinato. La información personal del Sr. Torres se encontró en la libreta de direcciones del paramilitar. Durante la investigación previa al juicio “Don Antonio” dio evidencia de que los servicios de inteligencia del gobierno, DAS¹⁹, le habían pedido que asesinara al Sr. Torres dándole su información personal y también la información personal de los otros seleccionados, incluyendo fotos y detalle de sus hogares y trabajos. Él explicó que ello sucedió porque Torres era un defensor de derechos humanos.

Uno de los hijos del Sr. Torres, también abogado, ha recibido amenazas personales y recientemente el Sr. Torres ha sido acusado de desacato ante el tribunal después de que hubiera solicitado no dar méritoprobatorio a la evidencia de la fiscalía en representación un cliente, argumentando su invalidez jurídica. El Tribunal rechazó la petición del Sr. Torres y lo acusó de desacato ante la corte. Él corre el riesgo de ser suspendido de la práctica.

En Bogotá el abogado defensor **Fernando Quijano** describe cómo él y sus colegas enfrentan acoso, amenazas y persecución. Sus colegas han sido forzados al exilio. Él mismo ha tenido que trasladarse. Sólo dos semanas antes de la reunión con la Caravana él fue amenazado por la policía.

Ninguno de aquellos con los que la Caravana conversó en Colombia pudo mencionar algún proceso exitoso por el asesinato o acoso de un abogado.

La estigmatización de abogados como guerrilleros no se limita a aquellos en práctica privada o a aquellos que representan supuestos guerrilleros. La Unidad Permanente para la Protección de los Derechos Humanos (UPDH)²⁰ fue creada por la municipalidad de Medellín. Tiene 43 empleados que cubren

¹⁹ Departamento Administrativo de Seguridad.

²⁰ Unidad Permanente para la Protección de los Derechos Humanos

una ciudad de 2.5 millones de habitantes y ayuda con las quejas de violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas estatales y los grupos armados. El presidente del UPDH nos dijo que un líder paramilitar “desmovilizado” lo había denunciado a él como miembro de la organización guerrillera ELN²¹ y a UPDH como una célula de la guerrilla. Un general del ejército colombiano apoyo públicamente estas acusaciones. Como resultado las familias del personal de UPDH han recibido llamados telefónicos amenazantes y él ha sido seguido.

Ante dichas amenazas no es sorprendente que en muchas regiones sea difícil encontrar abogados de derechos humanos. En la región de cultivo de café (Eje Cafetero) aparentemente no hay ninguno. Estudiantes de la ciudad de Manizales rogaron nuestra ayuda para crear una organización de derechos humanos en su ciudad. Ellos dicen en la actualidad que no hay acceso a representación legal.

Un sindicalista de la ciudad de Pereira describe cómo una abogada abogada líder local de derechos humanos (del comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos -CPDH) había sido forzada a desplazarse a Bogotá debido a amenazas paramilitares. Ella ha sido una valiente defensora de derechos humanos, demandando investigaciones de asesinatos de maestros y representando vendedores ambulantes desplazados después del incendio intencional del Mercado en el que trabajaban. Las amenazas contra ella fueron confirmadas por el jefe local de la Procuraduría..

²¹ Ejército Liberación Nacional, la organización guerrillera segunda en orden de importancia.

Impunidad y Acceso a la Justicia

Los asesinatos de abogados no son los únicos crímenes graves que no se investigan o procesan. La Comisión Internacional de Juristas ha declarado que "la impunidad es una de las características del terrible historial de derechos humanos afectando a Colombia. La vasta mayoría de las violaciones de derechos humanos e incumplimiento de las leyes humanitarias no son investigados o procesados y aún cuando las investigaciones hayan sido iniciadas, ellas no resultan en la identificación de los perpetradores."²²

Desde 1986, 2,700 sindicalistas han sido asesinados en Colombia²³. En Bucaramanga se nos dio una lista de 122 sindicalistas locales asesinados entre el 1 de enero 1991 y el 21 noviembre 2005. Incluía maestros y trabajadores de las industrias del petróleo y el aceite de palma y del servicio de salud. Nadie ha sido condenado por estos asesinatos²⁴.

En la zona del Eje Cafetero sesenta y dos maestros han sido asesinados en la última década. Dos de los asesinatos ocurrieron poco antes de nuestra llegada. Otro maestro de la zona ha desaparecido recientemente y es probable que lo hayan matado. Nuevamente, no ha habido investigación alguna. Ningún funcionario oficial en la zona pudo mencionar algún caso de derechos humanos en el que se hubiera producido un enjuiciamiento exitoso. Los funcionarios respondieron a preocupaciones sobre derechos humanos sugiriendo que los ataques y asesinatos se debían a motivos criminales en lugar de políticos. Nos fue difícil aceptarlo ya que los mismos funcionarios también reconocieron que los sindicalistas, por ejemplo, eran objetivos específicos.

Los sindicalistas continúan recibiendo amenazas de muerte por parte de los grupos paramilitares que se hacen llamar Águilas Negras y los asesinatos continúan: 74 en 2007 y 28 antes de nuestra llegada a finales de agosto 2008. El mes anterior se había encontrado el cuerpo de **Guillermo Rivera**, presidente de Sinserpub, un sindicato del sector público en una fosa anónima. El cuerpo mostraba signos de tortura. Se había denunciado su desaparición el 22 de abril, cuando testigos vieron que la policía se lo llevaba.

Hanníbal Mendoza, Presidente de la Fundación de Personas Desplazadas en Bucaramanga nos informó de los intentos de dismantelar los sindicatos en las plantaciones de palmera Africana de *InduPalma*²⁵ – una empresa conjunta Colombiana/Francesa – propietaria de 4,100 hectáreas²⁶ de tierra en la Sabana de Torres, Santander. Los paramilitares han asesinado 140 personas, desplazado 400 y forzado la desaparición de 10. Otras 10 están en el exilio. Estos crímenes se encuentran totalmente documentados y fueron reportados al

²² Ataques a la Justicia – Comisión Internacional de Juristas en Colombia 2005.

²³ Algunas fuentes mencionan una cifra aún más alta. Ver Web de Justicia para Colombia: www.justiceforcolombia.org.

²⁴ Ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos durante 2006. Coordinación Derechos humanos Colombia/Europa/Estados Unidos. Ver Web.

²⁵ Cerca de Mil Empleos Generará Industria de Biocombustibles. Semana. Dinero.com. www.dinero.com/wf/ImprimirArticulo.aspx?ISref=36593&IdTab=1

²⁶ Una hectárea representa 2.471 acres lo cual equivale a 10.000 metros cuadrados. Indupalma es propietaria de 41 millones de metros cuadrados de tierra.

fiscal local, en la fecha de la Caravana no se conocían resoluciones que sacaran de la impunidad las situaciones documentadas.

En este contexto “Justicia y Paz”, el proceso de “desmovilización” de los paramilitares, instituido por el Presidente Uribe en 2002 al poco tiempo de su inauguración, recibió muchas críticas. Se nos dijo que los paramilitares recibieron amnistías de facto siempre y cuando no estuvieran bajo investigación en el momento en que abandonaron las armas. Dado el hecho de que la mayoría de los crímenes paramilitares nunca han estado bajo investigación, decenas de miles, incluyendo a aquellos culpables de masacres en las circunstancias más terribles, quedaron en libertad. La verdad sobre sus crímenes y las identidades de los organizadores, financiadores y autores intelectuales ha sido encubierta, las víctimas no han recibido reparaciones apropiadas ni la oportunidad de confrontar a los perpetradores.

Durante nuestra primera reunión en Bogotá un representante de MOVICE²⁷, el Movimiento para Víctimas de Crímenes Estatales, describió este proceso como “impunidad estructural”. Escuchamos críticas similares por parte de jueces y abogados incluyendo las de algunos que trabajan en instituciones estatales. Ello refleja los hallazgos de las organizaciones internacionales que han realizado informes sobre Colombia y abogados cuyas visitas precedieron a la nuestra.²⁸

Se nos dijo que la ley y los procedimientos del proceso Justicia y Paz son fundamentalmente defectuosos. La Corte Suprema de Justicia de Colombia aparenta estar de acuerdo. Se ha sostenido que la ley original, Ley 782/2002, no debe aplicarse a paramilitares. No obstante el Gobierno no ha tomado medida alguna para procesar a los paramilitares cuyas amnistías son, como resultado, cuestionables y en cambio ha acusado a la Corte Suprema de poseer una “base ideológica” y de actuar en contra del Gobierno.

Entre 2002 y 2006 el gobierno manifestó que más de 30,000 paramilitares se habían desmovilizado. No más del 10% pasó por el proceso de Justicia y Paz; sólo el 2% pasó por alguna forma de investigación. En 2007 no se procesó causa alguna por delito grave. Cuando se efectúan audiencias, la información provista por los ex paramilitares es frecuentemente incompleta y falsa. Miembros de nuestra delegación que presenciaron una audiencia se sintieron decepcionados ante las respuestas de los ex paramilitares que declaraban no poder recordar ninguno de los incidentes mencionados en el interrogatorio. Se nos dijo que los ex paramilitares utilizan las audiencias para justificar o aún para asumir crédito por sus acciones. El Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha comentado en su Informe 2007 que muchas

²⁷ Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado

²⁸ Ver ej. Estado de Derecho –Informe de una Delegación de Abogados a Colombia. Mayo 2006 (www.justiceforcolombia.org) ; Informe sobre la Situación de Abogados en Colombia Diciembre 2007 por la Misión Conjunta de Abogados sin Fronteras Canadá y (www.asfquebec.org) y la Asociación Americana de Juristas (www.aaj.org.br);

víctimas perciben este proceso “como una forma de re victimización que ofende la dignidad personal y el sentido de justicia.”²⁹

Los Fiscales nos dijeron que los recursos asignados al proceso son insuficientes. Existen 41,400 casos documentados de abuso de derechos humanos. El proceso sólo provee 10 meses de investigación y no hay suficientes investigadores y fiscales. La Defensoría del Pueblo (ver Apéndice 1) tiene registradas 121,547 víctimas. Esto conduce a procedimientos lentos y a la falta de toma de decisiones lo cual es una de las características de la impunidad.

Esto sucede a pesar de la prioridad que aparentemente ha sido otorgada al programa de Justicia y Paz dentro de la Fiscalía y de la dislocación que ello produce en otras áreas de trabajo. El Fiscal General de Cali nos dijo que el número de fiscales asignados al programa ha aumentado de 25 a 260 y los investigadores de 80 a 800. Los fiscales de más experiencia han sido reclutados para el programa dejando al servicio fiscal con abogados inexperimentados para otros casos.

En voz de las organizaciones de víctimas escuchadas, muchos de los principales jefes paramilitares son buscadas por los Estados Unidos por narcotráfico y se nos dijo que la extradición es utilizada por las autoridades colombianas como manera de evitar que información vergonzante emerja de las audiencias de Justicia y Paz.³⁰

Un Fiscal en Colombia central nos comentó: “La extradición de los paramilitares y la interferencia en el sistema de justicia y en el descubrimiento de la verdad y la reparación de las víctimas hace difícil la obtención de cualquier garantía y respeto por los derechos de las víctimas. La extradición no respeta la necesidad fundamental de justicia en Colombia”.

Si los recursos dados a los fiscales estatales son insuficientes la posición de las víctimas es aún peor. No se les brinda ayuda para permitirles viajar las enormes distancias a veces necesarias para llegar a los pocos centros

²⁹ 2007 Informe Anual del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia

(www.hchr.org.co/documentoseinformes/altocomisionado/2007/Report);

³⁰ Un ejemplo involucra a Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, quien como comandante paramilitar del Bloque Central Bolívar, fue responsable por miles de asesinatos así como también uno de los narcotraficantes más poderosos de Colombia. Él perdió la protección del programa Paz y Justicia en Colombia ya que continuó sus actividades criminales desde la prisión. Por lo tanto él podría haber sido procesado por los crímenes confesados. No obstante, en lugar de procesarlo bajo la ley colombiana, el Gobierno de Colombia apoyó su extradición. Él fue transportado a los Estados Unidos en mayo 2008 seguido al poco tiempo por otros 13 ex paramilitares. Se nos sugirió que la extradición estaba siendo utilizada por el gobierno colombiano como una estrategia deliberada del Gobierno para impedir la investigación de los asociados políticos, militares y económicos de los paramilitares.

regionales dónde tienen lugar las audiencias. No se realizan arreglos para su seguridad mientras asisten a las audiencias o mientras viajan.

En Barranquilla asistimos a una audiencia del proceso de Justicia y Paz. Los paramilitares y las víctimas están en salas separadas. Nos sentamos con las víctimas y en una pantalla grande observamos el interrogatorio de un paramilitar desmovilizado sobre eventos en los que él habría participado. Las víctimas podían enviar sus propias preguntas al fiscal de la sala de al lado. Era un proceso frustrante ya que poca información fue obtenida durante la interrogación del ex paramilitar, cuya frecuente respuesta al Fiscal era que él no podía recordar el incidente sobre el que se le efectuaba la pregunta. Una víctima en nuestra sala se trastornó y comenzó a protestar. El abogado de la Defensoría del Pueblo asignado a su representación ignoró su angustia. Por lo tanto uno de los abogados encargado de nuestro grupo la ayudó a completar una solicitud enviando una pregunta al Fiscal para que él se la formulara al ex paramilitar.

Los abogados de Barranquilla nos dijeron que el 90% de los abogados de las víctimas procedían de la Defensoría del Pueblo. Ellos se preguntaban si los abogados de la Defensoría eran suficientemente independientes y algunos también expresaron preocupación sobre vínculos entre algunos abogados de la Defensoría y los paramilitares locales.

Este punto de vista no fue compartido por los abogados de la Defensoría que conocimos en Colombia central quienes representaban víctimas en el proceso Paz y Justicia. Su función, dijeron ellos, provee credibilidad pero no suficiente dinero. Sólo 19 abogados estaban disponibles para trabajar en el programa y cada uno tenía a su cargo unos 600 casos.

Ellos no dudaron en criticar otras instituciones estatales, particularmente Acción Social, la agencia gubernamental responsable de brindar apoyo a personas desplazadas. Uno de los abogados de la Defensoría nos dijo que el 95% de su tiempo lo dedicaba a hacer valer los derechos de las personas desplazadas ante los servicios de salud y educación de Acción Social. Como resultado del número de casos que él había presentado los tribunales estaban sobrecargados de trabajo. Dice que a pesar de ello, cuando él obtiene una decisión, Acción Social no la acata y que los tribunales locales nunca ejecutan sentencias contra el estado.

Los abogados señalaron que mientras 60 billones de pesos se han presupuestado localmente para brindar apoyo a 4,500 militares por los próximos 4 años, sólo 5 billones de pesos han sido asignados a los 120,000 individuos forzosamente desalojados de sus tierras. No obstante, nos dijo el Sr. Diego García representando la oficina local de las Naciones Unidas en Bucaramanga, los programas de ayuda a las personas desplazadas están también abiertos a los paramilitares desmovilizados. Él confirmó que esto podría conducir a que víctimas y perpetradores tengan que trabajar juntos.

Después de haber supuestamente completado el proceso de desmovilización y haber obtenido amnistías por sus crímenes pasados, aparentemente muchos

paramilitares retornan a sus actividades anteriores, cambiando sus nombres del AUC³¹ – a Águilas Negras o a Nueva Generación.

Amnistía Internacional de los EEUU ha comentado que: "El para-militarismo no ha sido desmantelado. Simplemente ha sido re estructurado".³² Sin embargo el gobierno colombiano dice que la desmovilización de los paramilitares está funcionando y que Águilas Negras y grupos similares son solamente bandas de criminales. El Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia no está de acuerdo. El 23 de febrero 2008 ella informó que: "Estos grupos están fuertemente armados, tienen organización militar y líderes responsables y poseen la capacidad de controlar territorio y de conducir operaciones militares contra otros individuos armados. Se ha informado que ciertos miembros de las fuerzas armadas tienen vínculos con acciones atribuidas a estos grupos o que asumen una actitud complaciente o tolerante hacia ellos."³³

Los abogados de Barranquilla confirmaron que desde que el estado comenzara el proceso de desmovilización los paramilitares habían aumentado su poder político y militar y continúan amenazando y asesinando a aquellos que ellos consideran oponentes o "subversivos". Se nos dijo que existe especialmente en Barranquilla una fuerte presencia paramilitar ya que muchos paramilitares desmovilizados han sido llevados allí desde otras partes del país. Supuestamente esto era para que vivieran una vida civil ordinaria pero ellos han sido simplemente asimilados dentro de los grupos paramilitares existentes.

La situación en Barranquilla pareciera ser especialmente mala pero tal como indicamos en este informe, nosotros escuchamos hablar de violencia y amenazas paramilitares en todos los sitios que visitamos. En Bucaramanga el consenso general era que los militares estaban activos en el norte de la ciudad y que estaban muy conectados con el ejército, a menudo consistiendo del mismo personal, "Utilizan uniforme del ejército durante el día y uniforme paramilitar por la noche". Hay una fuerte creencia de que la violencia está organizada por el estado y que ha empeorado en lugar de mejorar a partir de los éxitos del gobierno contra las FARC, quienes previamente habían controlado estas zonas.

³¹ Autodefensas Unidas de Colombia

³² Ley de Justicia y Paz y Decreto 128 Amnistía Internacional EEUU

<http://www.amnestyusa.org/all-countries/colombia/justice-and-peace-law-and-decree-128>

³³ Informe Anual del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/2007/Report>

Amenazas a la Independencia de la Judicatura

La constitución Colombiana establece la separación de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Sin embargo se nos dijo repetidamente que la independencia de la Judicatura y de los fiscales quienes son parte de la rama judicial, se ve amenazada por la administración del Presidente Uribe. Esto concuerda con los hallazgos de otros informes sobre Colombia. Por ejemplo la Comisión Internacional de Juristas advirtió que “aunque está establecido bajo la ley que la judicatura debe ser independiente e imparcial, en la práctica ello no es garantizado ni respetado por el estado”³⁴.

El Fiscal General, supuestamente un funcionario judicial independiente y director de la fiscalía, el cuerpo responsable de investigar y procesar crímenes, es nombrado por el presidente. Los abogados pertenecientes a la Fiscalía nos comentaron los frecuentes cambios de fiscales en casos individuales conduciendo a inconsistencias y demoras y que el Fiscal General usaba su poder para reasignar investigaciones si ellas amenazaban a alguien de la estructura de poder.

Un Fiscal nos dijo que él y sus colegas quienes investigaban casos de derechos humanos, especialmente aquellos involucrando a los militares, enfrentan dificultades en sus carreras y algunas veces han sido forzados al exilio para proteger sus vidas. Un Fiscal superior nos informó que la falta de protección de la fiscalía implica que los fiscales a veces abandonan sus investigaciones debido a amenazas.

Otro agregó: “No hay garantía de cumplimiento de la ley o la constitución. Las decisiones judiciales son anuladas. El presidente tiene el deber bajo el artículo 120 de la constitución de respetar la decisión de las cortes pero existen ejemplos de incumplimiento de las órdenes de las cortes- tales como una orden de dejar de fumigar los cultivos.”

Un ex juez nos dijo que después de 26 años de servicio se le enviaron amenazas de muerte y fue detenido porque, por falta de evidencia, él había dejado en libertad a un grupo de personas arrestadas durante una detención masiva. Aunque él fue más tarde exonerado de todos los cargos, se le impidió continuar su trabajo como juez.

Se nos dijo que el ejecutivo utiliza su poder sobre fondos para controlar la rama judicial. En general los recursos provistos son inadecuados: 30% del presupuesto nacional se gasta en las fuerzas armadas y sólo un 5% en jueces y fiscales. Más específicamente, mayores fondos se dan a aquellos jueces y Fiscales que obtienen los mayores porcentajes de convicción.

En otras partes de este informe hemos dado ejemplos de órdenes locales de cortes individuales que no son obedecidas o ejecutadas.

A nivel nacional el gobierno colombiano ha ignorado en general las decisiones de la Corte Constitucional de abril 2003 sobre la no renovación de un estado de

³⁴ *Ataques a la Justicia*. Comisión Internacional de Juristas

emergencia, introducido por el Presidente Uribe en agosto 2002, a los pocos días de haber asumido por primera vez su cargo. El ejército colombiano ha continuado empleando muchas medidas en las zonas militarizadas a pesar de fallos judiciales en su contra. Según Amnistía Internacional, la introducción de estas zonas así llamadas “zonas de rehabilitación y consolidación” ha resultado en un aumento considerable de violaciones de derechos humanos e inseguridad.³⁵

Hemos mencionado previamente en este informe cómo el gobierno ignoró una decisión de la Corte Suprema declarando ilegal algunas de las provisiones de desmovilización de los grupos armados que efectivamente otorgaban amnistías por crímenes cometidos por paramilitares y que fueron introducidas junto con el estado de emergencia.

El Presidente Uribe ha atacado a la Corte Suprema. Una de las funciones de ésta es la de investigar y juzgar miembros del Congreso. En tal capacidad investigaron el rol de dos miembros del congreso en relación a un cambio en la constitución colombiana para permitir que el Presidente asuma el poder por un segundo término. Ambos miembros del congreso habían hecho campaña en contra de ello. Si hubieran votado de acuerdo a su campaña, el cambio no hubiera sido aprobado. Uno votó a favor del cambio, el otro se ausentó sin excusa cuando la ley fue aprobada. La Corte Suprema decidió que ambos habían vendido sus votos y envió este hallazgo a la Corte Constitucional (la cual decidió no proceder con la investigación).

La Corte Suprema también ha estado investigando lo que se conoce como el caso “*para política*”. Por lo menos 70 miembros del Congreso, todos ellos seguidores del Presidente Uribe, han sido investigados por sus vínculos con los paramilitares. Unos 20 renunciaron a sus funciones congresales para así poder ser investigados por la Fiscalía General en vez de la Corte Suprema.

Germán Burgos del Instituto Latino Americano de Servicios Legales Alternativos (ILSA)³⁶ nos describió en Bogotá las amenazas y presiones a las que los jueces y fiscales están expuestos y delineó los pasos tomados por Presidente Uribe para controlar la asignación de cargos a las cortes y oficinas judiciales. Esencialmente ha habido un cambio constitucional permitiendo un segundo término presidencial. Según la constitución colombiana de 1991 los poderes presidenciales de asignación de cargos judiciales y los periodos judiciales de oficina de ocho años estaban basados en que el presidente sólo podía servir un término de cuatro años. Como resultado de estar sirviendo un segundo término y con planes para un tercero, el Presidente Uribe controlará el nombramiento de todos los jueces de las cortes superiores.³⁷

El 31 de agosto justo antes de que la Caravana se fuera de Colombia, el edificio de la corte de Cali fue bombardeado y todas las actividades suspendidas.

³⁵ Ver Colombia, un Laboratorio de Guerra: Represión y Violencia en Arauca. Amnistía Internacional 20 abril 2004.

³⁶ El Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos <http://www.ilsa.org.co>

³⁷ Ver Apéndice 1.

Las Autoridades Colombianas

Durante reuniones con las autoridades colombianas hemos formulado nuestras preocupaciones sobre el nivel de amenaza y violencia a que están expuestos los defensores de derechos humanos y sobre la falta de protección aún de aquellos derechos humanos más básicos.

En Barranquilla, acompañados por algunos de los abogados locales, nos encontramos con la Directora seccional de la Fiscalía y le presentamos una lista de 17 casos recientes de amenazas y asesinatos en las regiones por las que ella es responsable. La lista había sido provista por organizaciones locales de abogados con los que nos habíamos reunido el día anterior.

A nuestra instancia, la Directora obtuvo varios archivos. Algunos casos estaban aún abiertos, otros habían sido cerrados por falta de evidencia, y otros se encontraban en un archivo provisorio y sólo se volverían a abrir en caso de surgir nueva evidencia. Varios de los casos presentados aparentemente no tenían expedientes de procesos actuales. La Directora prometió que ella examinaría estos casos y dijo aseguró que si la delegación retornara al año siguiente ella podría proveer entonces más información.

En relación a los casos contra abogados la Directora seccional de la Fiscalía explicó que cuando ciertos crímenes son alegados ella está obligada a investigarlos y procesarlos. Ella dijo que no conocía detalles de las acusaciones actuales y previas contra José Umberto Torres (ver página 7 y 8 más arriba). Ella agregó que los militares investigaban crímenes dentro de la jurisdicción militar. Ella prometió continuar la investigación de crímenes contra abogados en su papel de fiscal y expresó su solidaridad a sus colegas legales.

Debido al hecho de que algunos miembros de la organización local de abogados se encontraran presentes ello les brindará la posibilidad de iniciar a un diálogo abierto con el Director si la necesidad se presentara en futuros casos.

También en Barranquilla nos reunimos con el Director de la Fiscalía Especializada, organizado a solicitud de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), para la investigación de asesinatos de sindicalistas. Aunque no se conversó sobre casos específicos, fue aparente que la habilidad del equipo para investigar se vio disminuida debido a varios factores. Consistía de 22 fiscales, cada uno de los cuales fue asignado 3 oficiales de policía y 3 investigadores para encontrar y entrevistar testigos. En ese momento había 87 casos bajo investigación. Sólo 8 casos hasta entonces habían pasado por el proceso y habían sido “cerrados”. No está claro lo que “cerrados” significa en este contexto pero 7 de los 8 casos fueron resueltos a partir de evidencia extraída de ex paramilitares en audiencias de Justicia y Paz en Barraquilla y por lo tanto es poco probable que hayan resultado en procesos judiciales.

Nos informaron que muchos de los asesinatos de sindicalistas involucraban personas que trabajaban para empresas estatales o multinacionales.

El equipo fue originalmente establecido hace 2 años y se planificó que operaría hasta finales del 2008 solamente. El Director esperaba que el equipo fuera autorizado a operar un año más pero no resultó claro qué sucedería con las investigaciones pendientes si ello no sucediera.

En Pereira, en el Eje Cafetero, nos reunimos con los directores de la Fiscalía, de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo. Habíamos visto considerable evidencia de actividad paramilitar y amenazas de muerte y el Procurador y el Defensor del Pueblo reconocieron actividad paramilitar en la zona por parte de las “Águilas Negras”. Sin embargo ello fue negado por el Fiscal quien mantuvo que se trataba de criminales comunes.

Le preguntamos al Fiscal por el caso de un hombre quien nos había contado que le habían disparado y herido en la ciudad de Choco y que había escapado a Pereira donde continuó recibiendo amenazas de los Águilas Negras. Él era activo en el movimiento nacional de víctimas, hablando en nombre de otras personas desplazadas. Nos dijo que había reportado el ataque y las continuas amenazas a la Fiscalía en Pereira y nos mostró sus cicatrices y las amenazas escritas. El Fiscal dijo conocer el caso pero mencionó que no podía investigar porque el ataque armado había tenido lugar en otra zona. Los abogados colombianos nos indicaron que ésta no era una interpretación correcta de la ley. El Fiscal también rehusó aceptar que las Águilas Negras estaban involucradas con el crimen organizado y la actividad paramilitar en la región a pesar del hecho de que durante nuestra corta visita nosotros escuchamos numerosos informes de sus actividades.

Los representantes estatales de Pereira reconocieron que existían preocupaciones ante la situación de derechos humanos pero ellos aparentemente no tenían suficiente poder o, en algunas instancias, el deseo de efectuar los cambios necesarios. Los directores locales de la Procuraduría y también de la Defensoría del Pueblo dijeron que estaban abrumados con casos y que carecían de recursos suficientes para abordarlos. Todos los representantes estatales respondieron a las preocupaciones de derechos humanos sugiriendo que los ataques y asesinatos se debían a motivación criminal y no a motivación política. Nos resultó difícil aceptar estas explicaciones ya que ellos también reconocieron que los sindicalistas por ejemplo eran un objetivo específico.

En Bogotá nos reunimos con el Director de la Fiscalía General de la Nación quien prometió que haría todo lo posible por su parte para combatir impunidad en respecto de los asesinatos de abogados.

También nos reunimos con el Dr. Carlos Franco Echavarría, el Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos³⁸.

El Dr. Franco prometió que:

³⁸ Director del Programa de Derechos Humanos y Derecho Humanitario Internacional de la Presidencia

Él establecería una unidad especial que observaría el progreso de casos relacionados con muerte de abogados y buscaría regularizar reuniones con las organizaciones interesadas en el tema.

Dentro de este contexto él se esforzó en recalcar que la impunidad era una preocupación prioritaria del gobierno y que el gobierno ya había establecido unidades especiales que se reúnen mensualmente con la Organización Internacional Laboral para considerar casos de sindicatos. Tienen también una unidad especial que considera las muertes causadas por las fuerzas armadas. Ellos están observando 100 casos pero el progreso de algunos enjuiciamientos ha sido muy lento. Existe también una unidad especial de derechos humanos.

Él esperaba que la unidad especial establecida para abogados tuviera el mismo éxito que aquella dedicada a los asesinatos de sindicalistas.

2 Él iba a insistir en informes regulares de actualización cada 2 meses sobre el progreso de casos. Él nos iba a mantener informados de los resultados de estas reuniones bimensuales.

Él iba a impartir instrucciones a la Fiscalía de Cali. Obtendría un número especial de contacto para que los defensores y abogados pudieran contactar la policía y nombraría un funcionario de contacto con la Colegiatura local de Abogados Litigantes.

Desde nuestro retorno hemos escrito al Dr. Franco en varias ocasiones sobre las promesas que nos hizo. Él no ha respondido a nuestra correspondencia. Igualmente él no ha respondido a la correspondencia que le enviamos sobre amenazas o aparente persecución del Gobierno a los defensores de derechos humanos. Uno de nuestros miembros durante una reciente visita a Colombia mencionó el tema durante una reunión con el Presidente Uribe pero hasta el momento de enviar el presente informe a la imprenta no hemos recibido respuesta alguna y por lo que sabemos, ninguna de las medidas prometidas por el Dr. Franco ha sido tomada.

El Gobierno Colombiano realizó promesas específicas de enfrentar abusos de derechos humanos mientras estábamos allí, sólo para ignorarlas después de nuestra partida. Esto realza la importancia de repetidas visitas y de la continua presión necesaria para persuadir al Gobierno Colombiano para que se adhiera a los estándares de derechos humanos y al estado de derecho.

APOYO A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Nuestras reuniones con colegas colombianos se centraron sobre la ayuda y apoyo que podríamos brindarles. Nos dijeron repetidamente que sus expectativas de mejora a sus condiciones y a las de sus clientes dependen del apoyo y solidaridad internacionales. Nos pidieron que hablemos con nuestros gobiernos, nuestros parlamentos y especialmente con el Parlamento de la Unión Europea sobre lo aprendido en Colombia y que continuemos

presionando a las autoridades colombianas para que respeten los derechos humanos internacionales y las normas legales.

Esperamos que este informe ayude a dar publicidad al hecho de que a pesar de la apariencia democrática y constitucional de Colombia, su Gobierno y sistema legal parecen no poder o no querer frenar los persistentes abusos de derechos humanos y que pese a las supuestas protecciones constitucionales, abogados y otros defensores de derechos humanos en Colombia corren riesgo mortal si:

Representan familiares de aquellos asesinados o desaparecidos por el ejército o los paramilitares;

Asisten a campesinos y grupos indígenas que han sido forzados a abandonar sus tierras;

Defienden oponentes políticos del Gobierno o supuestos miembros de organizaciones guerrilleras;

Actúan en representación de trabajadores, especialmente de aquellos que participan en actividades sindicales;

Desafían las autoridades del gobierno central o local ;

Asisten organizaciones no gubernamentales trabajando con víctimas.

Hemos conversado sobre la posible creación de una Asociación de Letrados Colombianos o Sociedad de Abogados. Colombia es el único país de América Latina que carece de un organismo representativo de todos sus abogados. Existen muchos cuerpos representativos de abogados a nivel local, especialidades o intereses, tales como la “Colegiatura de Abogados Litigantes” de Cali o ACADEUM, o el alumnado de las facultades de derecho de muchas universidades, pero no existe un organismo nacional.

Muchos de nosotros, quizás la mayoría de la Caravana somos miembros activos en las Asociaciones de Abogados de nuestros países por lo que resultó natural sugerir que tal organización ayudaría a proteger a los abogados de ataques. No obstante hemos tenido reacciones muy variadas por parte de los abogados que conocimos en Bogotá y en las regiones. Algunos mostraron entusiasmo y consideraron el organismo como medio de protección. Otros, sin embargo mostraron preocupación y sugirieron que los esfuerzos se enfocaran primeramente en el reforzamiento de las organizaciones de los/as abogados/as que se encuentran en riesgo, como un paso previo a la concreción de la Colegiatura, pues de lo contrario, este organismo en lugar de garantía del libre ejercicio profesional, podría constituir un medio de opresión, marginación o exclusión ya sea directa o indirectamente.

Durante nuestra visita a Colombia, el Congreso estaba considerando una propuesta legislativa para la creación de una asociación nacional de letrados. Como iniciativa estatal esto creó muchas sospechas. Los defensores de derechos humanos son una pequeña minoría de la profesión legal y en las circunstancias sociales y políticas divididas de Colombia ellos no recibieron en

el pasado mucho apoyo por parte de sus colegas de otras especialidades: brindar dicho apoyo no depende de la creación de una asociación nacional de letrados. Por lo tanto aunque continuamos hablando de la creación de una asociación nacional de abogados y de otras iniciativas con nuestros colegas colombianos estos son temas en los que ellos mismos deberían tomar la iniciativa.

Nosotros continuaremos ofreciendo nuestro apoyo:

Coordinando con nuestros colegas colombianos y brindando apoyo generalizado, recursos y asistencia específica cuando sean solicitados;

Dando publicidad a través de la red internacional de personas comprometidas en derechos humanos a la falta de cumplimiento de derechos humanos en Colombia, a la impunidad otorgada por el Estado a aquellos que infringen los derechos humanos y a los peligros enfrentados por los Defensores de Derechos Humanos;

Controlando la observancia de Colombia a sus obligaciones internacionales de derechos humanos y protestando ante incumplimientos;

Realizando representaciones ante las autoridades colombianas ante toda amenaza o ataque a colegas colombianos;

Controlando la investigación de asesinatos de Defensores de Derechos Humanos;

Manteniendo contacto continuo con las autoridades colombianas y futuras visitas a Colombia para el seguimiento de las promesas recibidas;

Realizando representaciones ante las Naciones Unidas, la Unión Europea y los parlamentarios y autoridades fuera de Colombia y en particular ante los gobiernos de aquellas jurisdicciones representadas en la Caravana;

Asistiendo a los colegas colombianos en la preparación de casos a ser presentados ante el Fiscal de la Corte Internacional de Justicia o ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

INTERESADO EN PARTICIPAR:

Dirigirse a: <http://international.lawsociety.org.uk/node/2518>

Apéndice 1

El Sistema Judicial Colombiano

Las Cortes Superiores

La Corte Suprema de Justicia opera por medio de tres cámaras cada una de las cuales se especializa en asuntos civiles, criminales y laborales, decidiendo apelaciones sobre errores de derecho. Tiene también jurisdicción original en ciertos procesos contra funcionarios de alta jerarquía, en disputas ínter departamentales y relacionadas con contratos gubernamentales. Por ejemplo está investigando miembros del congreso en el asunto “para político”.

La Corte Constitucional preserva la integridad y supremacía de la constitución y reglamenta las enmiendas de su texto y sobre la observancia de tratados internacionales. Considera también la validez de las leyes aprobadas por la rama legislativa y los decretos emitidos por la rama ejecutiva y es responsable de la protección de los derechos de aquellos acusados de delitos criminales y de acciones contra el abuso por parte de funcionarios de la administración pública, incluyendo miembros del poder judicial.

Consejo de Estado es la más alta corte de derecho administrativo. Posee jurisdicción original en conflictos jurisdiccionales entre el gobierno nacional, departamentos y municipalidades.

Las cortes inferiores incluyen
tribunales de primera instancia con jurisdicción especializada incluyendo lo civil, criminal, laboral, familia e inmobiliario;
tribunales superiores de distrito que deciden apelaciones;
tribunales departamentales administrativos que se ocupan de casos relacionados con ordenanzas departamentales, resoluciones municipales, decisiones de ejecutivos departamentales y municipales; asuntos impositivos; etc.

Nombramientos al Poder Judicial Superior

El **Consejo Superior de la Judicatura** juega un papel esencial en el nombramiento y disciplina del poder judicial. Nombra todos los candidatos a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado y a los candidatos a un tercio de los cargos de la Corte Constitucional mientras que el resto es nombrado por la Corte Suprema y el Presidente, un tercio cada uno de ellos.

Los miembros del Consejo Superior de la Judicatura son elegidos por las tres cortes más altas a partir de una lista proporcionada por el Presidente.

La duración del cargo de jueces y miembros del Consejo Superior de la Judicatura es de 8 años para todos ellos. Los métodos de nombramiento fueron determinados sobre la base de que el Presidente sólo podría servir por cuatro años y por lo tanto, como máximo sólo podría controlar el nombramiento de la

mitad del Consejo Superior de la Judicatura. El cambio constitucional permitiendo un segundo término presidencial permite al presidente nominar la totalidad del Consejo Superior de la Judicatura y por lo tanto controlar la composición de aquellos que nominaran todos los candidatos a la Corte Suprema y del Consejo de Estado y a un tercio de los candidatos a la Corte Constitucional, con otro tercio de los candidatos a dicha corte siendo nominados por el Presidente mismo.

Un Presidente de dos términos por lo tanto tiene el poder de determinar la composición de las cortes.

Otras Instituciones Judiciales

La Fiscalía General de la Nación es una organización autónoma y jerárquica. Aunque pertenece a la rama judicial, la Constitución de 1991 le confiere un papel independiente para que pueda así desempeñar mejor sus funciones. Está presidida por el Fiscal General de la Nación el que está a cargo, principalmente de investigar y enjuiciar crímenes. El Fiscal General es nombrado por un período de cuatro años por la Corte Suprema la cual selecciona uno de los tres candidatos propuestos por el Presidente.

La Defensoría del Pueblo es un cuerpo independiente cuya misión es defender y proteger derechos humanos y otras libertades e intereses protegidos por la Constitución y las leyes ante hechos, actos u omisiones de la administración. En algunos aspectos la oficina funciona para la protección del pueblo pero también lleva adelante procesos y provee representación ante las cortes y supuestamente debe proteger los derechos de las víctimas bajo el proceso Justicia y Paz. Este cargo se traduce a veces al inglés como “Public Defender”, “Defensor Público” lo cual crea una impresión errónea ya que el Defensor del Pueblo no presta un servicio de defensa criminal.

El Defensor del Pueblo es nombrado por un término de cuatro años por el Congreso quien selecciona uno de los tres candidatos propuestos por el Presidente.

La Procuraduría General de la Nación no tiene equivalente en los sistemas de derecho consuetudinario. A veces sucede que la traducción del título al inglés como “Attorney General”, “Procurador General” conduce a un mal entendido ya que el Procurador no es un funcionario legal del Gobierno sino un funcionario judicial independiente que actúa como guardián de los derechos constitucionales y libertades, principios democráticos, el interés público y el estado de derecho en general. El Procurador también actúa para responsabilizar a funcionarios públicos quienes han incurrido en incumplimiento civil, laboral, militar, criminal administrativo o disciplinario durante el curso de sus funciones oficiales.

El Procurador es nombrado por el Senado a partir de una lista de candidatos seleccionados por el presidente y los tribunales superiores.

APÉNDICE 2

Participantes en la Caravana

Neena Acharya
Anouk St-Arnoud
Gilmer Alarcón
Neil Todd
Sue Willman
Kim Archer
Anthony Talbot
Dominique Attias
Cristiane Schwartz
Endika Zulueta
Courtenay Barklem
Susi Bascon
Steven Bray
Mark Bishop
Sara Bishop
María del Rocío Blanco Castro
Peter Burbidge
Claire Busby
Eileen Bye
Sara Chandler
Katherine Craig
Mark Cunningham
Jan Curschmann
Caroline Dean
Nigel Dodds
Deyly Duarte Cardenas

Elena Egawhary
Leslie Karina Figueroa Arbizu
Raoul Fishman
Jeffrey Forrest
Melanie Gingell
Camilla Graham Wood
Jason Hadden
Ole Hansen
Janet Irvine
Ellen James
Timothy Jones
Juan Miguel Jugo Viera
Denis L'Anglais
Philip Liptrot
Marcella Navarrette
David Mayhew
Elizabeth Mayhew
Alister McNeil
David Mole
Rod Mole
Alison Parkinson
Monika Pirani
Tim Potter
Simon Rowell
Pip Salvador-Jones

APÉNDICE 3

Organizaciones que conocimos en Colombia

ACADEUM Asociación Colombiana de Abogados Defensores de Derechos Humanos “Eduardo Umana Mendoza”

FCSP

CJ Yira Castro Corporación Jurídica Yira Castro

CPDH Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos

ACJD Asociación Colombiana de Juristas Demócratas

AAL Asociación de Abogados Laboralistas

ASONAL JUDICIAL

CCAJAR Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”

CCA Corporación Colectivo de Abogados “Luis Carlos Pérez”

Colectivo de Derechos Humanos Jaima Pardo Leal

CONTORNO JUDICIAL

ILSA Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos

COL Corporación OPCIÓN LEGAL

AVRE Apoyo a Víctima de Violencia Socio Política Pro – Recuperación Emocional.

REINICIAR

SINTRAEMDES Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas e Institutos Descentralizados de Colombia.

HUMANIDAD VIGENTE

JUSTICIA Y PAZ

Colegiatura de abogados litigantes del Valle Cali

FCSP Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

NÓMADES

CSPP_Barranquilla

CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD

RED JUVENIL

EDUCAL-CUT

Universidad del Rosario

Universidad Nacional